



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 119-2025-MDY/GM

Yanacancha, 19 de mayo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.

VISTOS:

Memorando N° 1293-2025-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal; Informe Legal N° 054-2025-OGAJ-MDY-PASCO, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 0729-2025-OGPE-MDY-PASCO de la Oficina General de Planificación Estratégica; Informe N° 0121-2025-MDY-OGPE-OPPI de la Oficina de Planeamiento y Programación de Inversiones; Informe N° 0636-2025-OGAF-MDY-PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas sobre aprobación del Plan de Trabajo denominado: "CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley tienen plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Disposición Legal que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal, concordante con el artículo 39° tercer párrafo del mismo cuerpo normativo que señala que "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", acciones administrativas plenas de su derecho, entre otros;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-CM-MDY "Ordenanza que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, Provincia Pasco, Departamento Pasco"; en el artículo 10° establece que: "La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos locales". Asimismo, en el artículo 11° inciso p) refiere que: Son funciones de la Gerencia Municipal: "(...) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en asuntos de su competencia";

Que, el numeral 2.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que es de competencia municipal, en materia de Servicios Públicos Locales: 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación;

Que, el numeral 18 del artículo 82° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: 18. Normar, coordinar y **fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente**, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado. Que, asimismo, el numeral 19 del artículo mencionado precedentemente (...) Promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 329-2024-MDY/GM se aprueba la Directiva para la Formulación de Planes de Trabajo, en este instrumento de gestión establece lineamientos técnicos y pautas metodológicas para regular el proceso de elaboración de los planes de trabajo que realizan los órganos administrativos, de apoyo, de asesoramiento y de línea, así como las diferentes unidades orgánicas, previas a la realización de una actividad o proyecto, asignados a las funciones de su trabajo, las cuales se encuentran programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y presupuestadas en el PIA del año correspondiente;

Que, mediante Informe N.° 0636-2025-OGAF-MDY-PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, en atención al Informe N.° 0207-2025-ORH/OGAF-MDY-PASCO de la Oficina de Recursos Humanos, con la que SOLICITA la Aprobación y Disponibilidad Presupuestal del plan de trabajo denominado: CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO
GESTIÓN 2023-2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, están de acuerdo a los lineamientos técnicos y pautas metodológicas reguladas en el proceso de elaboración de los planes de trabajo que realizan los órganos administrativos, de apoyo, de asesoramiento y de línea, así como las diferentes unidades orgánicas. En concordancia con la Directiva para la Formulación de Planes de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 329-2024-MDY/GM; este plan cuenta con los requisitos mínimos estipulados en dicha directiva y cuenta con la Portada, Introducción, Base Legal, Objetivos, Objetivo Estratégico Institucional y Acciones, Alcances y Limitaciones, Metas y Resultados, Actividades a Desarrollar, Recursos, Cronograma de Actividades, Lugar y Fecha;

Que, mediante Memorando N.º 1225-2025-GM-MDY-PASCO la Gerencia Municipal, solicita la Disponibilidad de crédito presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA; por el monto de S/. 6,585.00 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N.º 121-2025-MDY-OGPE-OPPI de la Oficina de Planeamiento y Programación de Inversiones se emite Informe Técnico de Aprobación del plan de trabajo y concluye: Se da una opinión FAVORABLE del Plan de Trabajo denominado CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA; por cumplir con las Acciones Estratégicas Institucionales AEI 06.02 "Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para personal de la Municipalidad"; se está cumpliendo con el Plan Operativo Institucional POI 2025, programadas con sus actividades para el año 2025 y se está cerrando brechas en el indicador de FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL;

Que, mediante Informe N.º 0729-2025-OGPE/MDY-PASCO la Oficina General de Planificación Estratégica remite la Disponibilidad de Crédito Presupuestal, para el cumplimiento de referido plan, por el monto de S/. 6,585.00 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Directamente Recaudados
RUBRO:	009 – Recursos Directamente Recaudados
META:	0019 – Gestión Administrativa
CLASIFICADOR:	2.3.1 5.99 99 - Otros 2.3.1.99 1, 99 – Otros Bienes

Que, mediante Informe Legal N.º 054-2025-OGAJ-MDY-PASCO la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera VIABLE la aprobación del Plan de Trabajo denominado: CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;

Que, mediante Memorando N.º 1293-2025-GM-MDY-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal, solicita emitir resolución correspondiente a la APROBACIÓN del Plan de Trabajo denominado: "CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", por el monto de S/. 6,585.00 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles);

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 110-2023-AMDY/PASCO; y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: "CAMPEONATO DEPORTIVO INTERGERENCIAS, SUBGERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", con un presupuesto de S/. 6,585.00 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles); conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planificación Estratégica y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Irmer Herminio PALACIOS PANEZ
GERENTE MUNICIPAL